



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
361° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 10 de enero de 2023
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 10 de enero de 2023, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de SAGRADA FAMILIA, en la sala de reuniones. **Término 11:02 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas.**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos,**

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés,**

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías,**

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso,** y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°360°, del día 03.01.2023.**
- 2.- **Lectura Correspondencia.**
- 3.- **9:20 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, doña Natalie Correa Baeza, profesional Rentas Municipales.**
 - **Se presenta por segunda vez la patente municipal de tipo alcoholes, categoría C, restaurant diurno y nocturno del contribuyente razón social Comercial CHEYSUMADRE LTDA. RUT n°77.656.869-4, representada legalmente por la Sra. María Baeza Miranda, RUN N°14.147.134-1 y el Sr. José Baeza Miranda, RUN N°16.751.879-6, con domicilio tributario ubicado en lote 2 Avda. Padre Alfonso**

Araya S/N Villa Prat, Sagrada Familia; empresa que ha dado cumplimiento con los requisitos e inspecciones respectivas tanto por el municipio y por la SEREMI de Salud del Maule. De acuerdo a lo señalado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra O, (según última modificación de fecha 13 de junio de 2022) otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.

- Renovación de Patentes Municipales de Alcoholes por 2das cuotas año tributario 2022.

4.- 9:30 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- Presentación para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA SANTA SOFIA, RUT: 76.160.563-1, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID: 4134-100-LP22 REPOSICION PLAZA CORRAL DE PIEDRA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.

5.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°360°, del día 03.01.2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Correspondencia.

- No hay correspondencia.

3.- Cuenta del señor alcalde.

Cifras al día de ayer, sobre el coronavirus, en la comuna:

- Nuevos casos: 26
- Casos activos: 11
- Casos confirmados: 5.329
- Recuperados: 5.294
- Fallecidos: 24

Continuamos inoculando vacunas con dosis de refuerzo contra el covid 19, según calendario informado a los pacientes, en forma oportuna.

➤ **Bajas de voltaje y cortes de energía eléctrica.**

Alcalde, durante las últimas semanas, hemos experimentado bajas de voltaje y cortes de energía eléctrica en nuestras casas y en la vía pública, en distintos sectores de la comuna. Como sabemos, la responsabilidad recae en CGE, respecto de quien, se han formulado reclamos y también frente a la SEC (Súper Intendencia de electricidad y combustibles), sin conseguir mayores resultados. Por ello, el jueves, 12 de enero del presente año, nos reuniremos con ejecutivos de la empresa, para resolver los problemas que se presentan.

➤ **Séptima reunión de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Curicó**

Alcalde, el jueves pasado, en nuestra comuna, realizamos la séptima reunión de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Curicó, ocasión donde nos reunimos con el Seremi de Educación de la Región del Maule, Francisco Varela, con quien tratamos temas de la cartera y avanzamos en una serie de demandas.

➤ **Reposición y construcción de la nueva posta de Los Quillayes**

Alcalde, el martes pasado, en Talca, el Consejo Regional del Maule (CORE), aprobó la reposición y construcción de la nueva posta de Los Quillayes, obra que alcanza la suma de dinero de \$1.023.000.000.-

➤ **Ayuda víctimas incendio de Viña del Mar.**

Alcalde, el miércoles pasado, el equipo Teletón, con colaboración del municipio, y los concejales Jorquera y González, viajaron a Viña del Mar, para entregar alimentos no perecibles, agua y útiles de aseo, recolectados con anterioridad, para ayudar a las víctimas de los incendios que afectaron a dicha ciudad.

➤ **Incidentes estadio municipal Sagrada Familia.**

Alcalde, incidentes ocurridos en el estadio municipal de Sagrada Familia, el fin de semana, con ocasión de la disputa de las semifinales del campeonato local ANFA.

4.- 9:17 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y doña Natalie Correa Baeza, profesional de Rentas Municipales.

- **Presentación por segunda vez la patente municipal de tipo alcoholes, categoría C, restaurant diurno y nocturno del contribuyente razón social Comercial CHEYSUMADRE LTDA. RUT N°77.656.869-4, representada legalmente por la Sra. María Baeza Miranda, RUN N°14.147.134-1 y el Sr. José Baeza Miranda, RUN N°16.751.879-6, con domicilio tributario ubicado en lote 2 Avda. Padre Alfonso Araya S/N Villa Prat, Sagrada Familia; empresa que ha dado cumplimiento con los requisitos e inspecciones respectivas tanto por el municipio y por la SEREMI de Salud del Maule. De acuerdo a lo señalado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra O, (según última modificación de fecha 13 de junio de 2022) otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.**

Natalie Correa, buenos días a todos, de acuerdo a lo solicitado la semana anterior, se pidió un informe a Seguridad Pública, don Heriberto informó que no existe ninguna denuncia, inconveniente, para la instalación del local comercial en este lugar.

Concejal Reyes, señor presidente en relación al oficio ordinario n°1 de Seguridad Pública, señala en la letra A, esta unidad a la fecha no ha recibido ninguna carta u oficio de algún organismo comunitario que manifieste su inconveniente o factor de riesgo, a la futura instalación de expendio de bebidas de alcoholes, esto significa que a futuro deben enviarles un oficio, según lo que entiendo, es un requisito, porque no me queda claro. Usted me dice que no, pero eso es lo que interpreto en el oficio n°1 de Seguridad Pública.

Administrador Municipal, como ustedes saben el informe de la junta de vecino no es vinculante, es facultativo, por lo tanto, incluso el concejo puede tener una opinión distinta que la junta de vecino. Por eso digo que no es necesario un informe y menos de Seguridad Pública...

Concejal Reyes, entonces este informe encarece de todo tipo de peso...

Concejal Meléndez, entiendo que el informe se le puede solicitar a Seguridad Pública por cosas que ocurran en las calles, pero en este caso las juntas de vecinos no tienen la obligación de entregar un informe a Seguridad Pública, la ley establece que se debe entregar al municipio, es decir se debe solicitar a la junta de vecino, luego nosotros podemos tomar o no en cuenta, eso puede ser un antecedente más o tal vez no.

Concejal Reyes, señor presidente en relación a esta segunda solicitud que estamos viendo a la cual no voy apoyar, por lo manifestado en el concejo anterior no estoy de acuerdo con esta patente, especialmente a lo que respecta el dictamen n°20099, que se refiere a estos temas a las facultades del concejo, en el inciso tercero señala que el rol del concejo no puede limitarse al examen formal de los requisitos, sino que debe atender a razones sociales para adoptar su

decisión, teniendo en cuenta, además, el bien común y cautelando los intereses superiores de toda la ciudadanía, cuyo cuidado y defensa le ha sido conferido por la ley.

Concejal Meléndez, con respecto a lo que dice don Germán, existen jurisprudencias de La Contraloría y de Tribunales, donde señala que debemos atender las razones sociales de la comunidad, pero nosotros tenemos que regirnos por lo que dice la ley, por ejemplo si hay un negocio al lado de mi casa que me molesta, obviamente voy a reclamar.

Concejal Reyes, lo último señor presidente tengo la nómina de unos vecinos cuyo domicilio se encuentra en las mediaciones del CESFAM de Villa Prat, que se oponen a la apertura de un local de alcoholes, categoría C, (restaurant diurno y nocturno), solicitud que se encuentra para decisión del Concejo Municipal.

Teniendo como argumentos entre otros los siguientes: posibles ruidos molestos (música altos decibeles), alteración al orden público (niñas y otros por efectos del consumo de alcohol), posible congestión vial, incremento de delitos, otros.

Es dable hacer mención que en dicho sector existe una tasa importante de personas de la tercera edad, la mayoría de ellas con patologías crónicas y que indudablemente alteraciones como la antes señaladas significaría una agudización de estas.

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales estamos en condiciones para hacer la votación? De la patente municipal de tipo alcoholes, categoría C, restaurant diurno y nocturno del contribuyente razón social Comercial CHEYSUMADRE LTDA. RUT N°77.656.869-4, representada legalmente por la Sra. María Baeza Miranda, RUN N°14.147.134-1 y el Sr. José Baeza Miranda, RUN N°16.751.879-6, con domicilio tributario ubicado en lote 2 Avda. Padre Alfonso Araya S/N Villa Prat, Sagrada Familia; empresa que ha dado cumplimiento con los requisitos e inspecciones respectivas tanto por el municipio y por la SEREMI de Salud del Maule. De acuerdo a lo señalado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra O, (según última modificación de fecha 13 de junio de 2022) otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicarán previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Patente Municipal de tipo alcoholes, categoría C, restaurant diurno y nocturno del contribuyente razón social Comercial CHEYSUMADRE LTDA. RUT n°77.656.869-4, representada legalmente por la Sra. María Baeza Miranda, RUN N°14.147.134-1 y el Sr. José Baeza Miranda, RUN N°16.751.879-6, con domicilio tributario ubicado en lote 2 Avda. Padre Alfonso Araya S/N Villa Prat, Sagrada Familia; empresa que ha dado cumplimiento con los requisitos e inspecciones respectivas tanto por el municipio y por la SEREMI de Salud del Maule. De acuerdo a lo señalado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra O, (según última modificación de fecha 13 de junio de 2022) otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas, según presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, profesional Rentas Municipales, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 361° sesión ordinaria del día martes 10 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota no.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Sección Rentas Municipales, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diez días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

- **Renovación de Patentes Municipales de Alcoholes por 2das. cuotas año tributario 2022.**

Natalie Correa, bueno la nómina que fue enviada corresponde a la patente de alcoholes, segunda cuota año tributario 2022, la cual comienza a cobrarse a contar de enero, las patentes que van en la nómina son las mismas que vimos el semestre anterior, más las patentes que fueron transferidas durante el segundo semestre que vimos acá en concejo.

Concejal Meléndez, me gustaría saber si existe alguna información por esas patentes que siempre están reclamando acá, por ejemplo la patente de Lo Valdivia siempre está haciendo ruido, pero no tenemos ningún antecedente donde podamos decir no la aprobamos.

Natalie Correa, responde, no existen antecedentes, todo lo que vimos durante el año 2022 fue lo que se revisó el año pasado, donde cada contribuyente entrega los antecedentes para su renovación, eso se entrega en el mes de marzo de cada año.

Alcalde, como bien dice el concejal Meléndez existe esta patente que hace ruido, todos sabemos quienes hemos pasado por ahí que ocurren cosas que no corresponden, lamentablemente sino tenemos denuncias de Carabineros, disculpen la ignorancia nosotros sin tener alguna prueba y sólo con lo manifestado por la junta de vecino, ¿nosotros podemos tomar una decisión?

Natalie Correa, responde, usted tiene la potestad para hacer la cláusula a los locales comerciales.

Concejal Retamal, señala, sólo usted tiene la potestad...

Concejal Meléndez, alude, a mí alcalde no me consta, sólo se ha dicho en el concejo, pero debe existir un antecedente concreto, ya sea de Seguridad Pública, de Carabineros o Juzgado de Policía Local, tal vez ahí puede el alcalde clausurar la patente y con ese antecedente pienso que nosotros no podemos renovar la patente.

Alcalde, manifiesta, si el río suena es porque piedras trae, pero si no hay denuncia no podemos hacer nada.

Concejal Ahumada, indica, presencie el día domingo el partido que se realizó en el estadio de Lo Valdivia, llegó el furgón de Carabineros y la gente se paseaba con cervezas, la acusación la hago porque yo lo viví asistí al campeonato, fui con mi hijo a comprar, cruzamos la calle.

Concejal Retamal, indica, este tema de las botillerías es súper sensible, quiero decir que todo el tiempo levanta polvo y nos deja a nosotros a los concejales en la disyuntiva, muchas veces con el peso de aprobar o desaprobar una botillería, en este momento poner en cuestionamiento la cantidad de botillerías que hay en la comuna, si se aprueba o no se aprueba estamos encima en el pago de la patente. No hay un trabajo previo a esto, ahora solamente estamos dando opiniones...

Alcalde, interviene, Natalie vamos a tener que empezar hacer un trabajo más profundo con esto.

Natalie Correa, señala, lo ideal sería hacer una revisión en el mes de marzo con el abogado y ahí quizás pasarlo al concejo para que ustedes tengan un buen tiempo para revisar los antecedentes, para en el mes de junio puedan tomar una decisión más completa.

Concejal Retamal, alude, significa esto que a nosotros nos deja toda la responsabilidad, porque la junta de vecino llena el formulario y luego lo firma, pero aquí debe haber un trabajo previo donde Seguridad Ciudadana haga una encuesta, una revisión de antecedentes con los vecinos, en la comuna en el día funcionan como botillería y en la noche como clandestinos, eso siempre ha pasado.

Concejal Meléndez, delante consulté por antecedentes, como no lo hay no tenemos nada que cuestionar, de acuerdo a lo que señala el concejal Ahumada, si esta Carabineros afuera del negocio y la gente va a comprar, no pueden hacer nada porque eso no es un impedimento, donde puede intervenir Carabineros es en el interior del estadio si es que estuviesen vendiendo. Yo tomé en cuenta lo que dice el concejal Germán Reyes, respecto a la opinión de los vecinos.

Concejal Retamal, interviene, colega no es que la junta de vecino se haya opuesto, solamente no firmó la solicitud, porque tampoco envió un informe.

Natalie Correa, señala, la municipalidad entrega un documento tipo a las juntas de vecinos.

Concejal Reyes, que bueno que tocó el tema don Cristian, lamentablemente la junta de vecino no se la jugó, en cambio la junta de vecino de Lo Valdivia mandó informes, lo mismo pasó con la patente que se instaló en la Villa Belén; pero en este caso estuvo al debe la junta de vecino n°5 de Villa Prat, donde solamente se limitó a no firmar. También sería bueno que pidieran informe al Juzgado de Policía Local.

Natalie Correa, eso se hace con la primera cuota que es el rol general.

Concejal Meléndez, no concuerdo con el concejal Germán Reyes, la junta de vecino no está al debe, porque es el municipio quien le pregunta a la junta de vecino si está de acuerdo o no.

Concejal Reyes, a lo mejor don Francisco no quedó claro lo que quise señalar, porque no deben limitarse a no firmar.

Natalie Correa, voy a actualizar el formulario para que las juntas de vecinos agreguen más cosas.

Alcalde, estamos en condiciones de aprobar la Renovación de Patentes Municipales de Alcoholes por 2das. cuotas año tributario 2022.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, se abstiene porque su familia tiene patente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Renovación de Patentes Municipales de Alcoholes por Segundas cuotas año tributario 2022, según presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, profesional Rentas Municipales, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 361° sesión ordinaria del día martes 10 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, se abstiene porque su familia tiene patente.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Sección Rentas Municipales**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diez días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

5.- 9:43 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- **Presentación para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA SANTA SOFIA, RUT: 76.160.563-1, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID: 4134-100-LP22 REPOSICION PLAZA CORRAL DE PIEDRA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.**

Mariela Peña, SECPLAC, buenos días a todos, como bien dice el alcalde este es el contrato para la reposición de la plaza de Corral de Piedra, con resolución exenta n°4.552, que aprueba el proyecto con recursos FRIL. La empresa que se adjudicó es constructora Santa Sofía SPA, RUT n°76.160.563-1, representada legalmente por don José Luis González Ortiz, el precio a pagar por la obra son M\$89.446.- más IVA, plazo de la ejecución 108 días corridos.

Concejal Reyes, señor presidente tengo una duda, en el informe n°16 de la comisión evaluadora en el punto 4 dice, Santa Sofía M\$89.446.- y con IVA M\$106.000.- en la letra A aparece los mismos valores, pero en la letra C aparece M\$60.000.- ahí quedé marcando ocupado, no sé si estaré equivocado.

Mariela Peña, SECPLAC, tendría que pasarme los antecedentes para revisar la carpeta, lo que pasa es que hoy estoy subrogando a Luis con el tema del contrato, ya que él viene normalmente a presentarlos. Tal vez debe ser un error de tipeo.

Concejal Meléndez, no sé si puede explicar un poco más, porque no entendí la observación que hizo el concejal Reyes, ¿estamos dentro del presupuesto?

Mariela Peña, SECPLAC, responde, sí, por supuesto.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿hay otras empresas o es la única?

Mariela Peña, SECPLAC, responde, en el informe había dos empresas y esta es la que se encuentra dentro de los criterios. Lo que dice el concejal es error de tipeo.

Alcalde, pregunta, ¿estamos en condiciones señores concejales? de aprobar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA SANTA SOFIA, RUT: 76.160.563-1, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID: 4134-100-LP22 REPOSICION PLAZA CORRAL DE PIEDRA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA SANTA SOFIA, RUT: 76.160.563-1, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID: 4134-100-LP22 REPOSICION PLAZA CORRAL DE PIEDRA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 361° sesión ordinaria del día martes 10 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Secretaría de Planificación Comunal**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diez días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Concejal Retamal, comenta, en La Isla en la primera etapa hay una plazoleta donde el pasto se está secando, si se está pagando un proyecto debe venir con el pasto verde...

Alcalde, interviene, ¿se hizo la entrega?

Mariela Peña, SECPLAC, responde, no hago la recepción de esa obra.

Alcalde, alude, si el pasto está así no hay que recibir.

Concejal Retamal, señala, en el pum track advertí que los juegos todavía están ahí, por tanto nos van a pasar gato por liebre ahí.

Administrador Municipal, comenta, perdón, SECPLAC y Obras señalan que los juegos no se cambian porque no son parte del proyecto...

Concejal Retamal, interviene, en el proyecto decía cambio...

Administrador Municipal, indica, no.

Concejal Jorquera, ojalá señora Mariela los proyectos vengan con más árboles por el sistema de riego, porque después cuesta mantenerlos.

6.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Cristián Retamal

- Hace unos días 25 casas del sector La Higuera y San Luis hicieron un reclamo a la CGE por los transformadores de luz, ya que no dan abasto porque se ha ido poblando, no ha llegado más gente, lo que sucede es que la misma gente del lugar a regularizado sus casas. Me gustaría que le dieran respuesta positiva o negativa a estas personas.
- La persona del sector La Higuera que debía correr el cerco lo hizo, pero no se corrió lo que correspondía. Que vayan los Inspectores Municipales, porque la persona no puede adueñarse de un terreno público.
- En la comuna existen varias organizaciones sociales en la comuna que tienen un bien inmueble que no lo ocupan con la comunidad, la otra vez pedí los antecedentes y quedamos en el aire, por tanto me gustaría saber señor alcalde si los comodatos que se han entregado por las organizaciones sociales, clubes deportivos a la municipalidad, ¿serán devueltos a las organizaciones?

Alcalde, responde, todos los bienes inmuebles se van devolviendo para que postulen a proyectos, pero no sé de cual me habla usted.

Concejal Retamal, comenta, en La Isla se creó un grupo juvenil donde hay posesión material de un bien, no vaya a suceder que regularicen y lo pase a nombre de la persona y después no tengamos como sacarlo de ahí. La señora Blanca sabe de los antecedentes, la vez pasada quedamos en el aire, es un terreno que le pertenece al municipio y lo tiene un particular.

Concejal Cristián Retamal

- Solicito señora Blanca el informe de todas las organizaciones de la comuna que están vigentes.
- ¿Cuál es el protocolo de los eventos deportivos en el estadio? Porque el fin de semana tiraron fuegos artificiales, Seguridad Pública y Carabineros, voy a tocar el tema de pasadita, el incidente que pasó en el estadio acá en Sagrada Familia, me gusta el fútbol pero no voy a los estadios, para que no crean los deportistas que no me gusta el fútbol, todo lo contrario soy hincha de Colo Colo, los fuegos artificiales creo que no fueron dentro del recinto deportivo, porque aquí se está atentando en contra de la ley, sino me

equivoco esos dos equipos reciben subvención, además ocupan recintos municipales, por favor pongámonos un poquito más responsable y que la asociación se haga responsable.

- Hubo irregularidades en la entrega de la subvención para el Club de Huaso de Santa Emilia, punto uno, este no se realizó en la comuna, se hizo en la vuelta de Mataquito, no podemos estar autorizando dineros para hacer eventos fuera de la comuna. Punto dos, la firma de mi amigo Osvaldo Jorquera no coincide con la que él tiene, no creo que mi amigo Jorquera haya mentado con un instrumento público. Creo que hay que ser más cuidadoso con esto, porque son dineros públicos que debemos cuidar, no sé cómo van a rendir. En tercer lugar la persona que hacía la cotización también es socio del Club de Huasos, en cambio a las demás organizaciones se les pide tres cotizaciones y aquí entre gallo y media noche señor alcalde, el concejo municipal autorizó una subvención donde tiene varias falencias, una de ellas son las que acabo de decir.
- Vuelvo a reiterar sobre las capacitaciones de Salud, me entregaron una carpeta con fotos. Seis funcionarios se han entrevistado conmigo quienes me han dado a conocer que la capacitación de Iloca no se hizo, que no fue capacitación que fue otra cosa, por favor entreguen los antecedentes o se tendrá que denunciar en La Contraloría, porque son recursos públicos los que se usaron.

2. - Concejal Francisco Meléndez

- Con respecto al rodeo siempre estoy dispuesto a ayudar y apoyar a la comunidad, pero en estas condiciones me parece que no, por tanto las subvenciones que vengan de un día para otro por lo menos no las voy a aprobar, porque esa vez llegó la solicitud de forma urgente, por tanto no podemos seguir así, pensaba que era un beneficio...

Alcalde, interviene, era un beneficio para el club, lo que pasa es que cambiaron el lugar para hacer la actividad.

Concejal Meléndez, señala, señor alcalde para la próxima vez las subvenciones las envíen con anticipación, porque no me parece que se pongan en tabla en el momento.

Concejal Francisco Meléndez

- Se ha dicho tanto que no se tiren fuegos artificiales en el estadio, yo tomaría otra decisión sencillamente no autorizaría el recinto, escuché aquí que hubo accidentados y que llamaron a Seguridad Pública en ese momento, pero a mí no me sorprende que no llegarán, porque cuando murió don Hernán Rojas hubo una pelea en la plaza, llamaron a Seguridad Pública y no aparecieron.
- Solicito me entreguen lo que pedí las semanas anteriores.

3.- Concejal Marcelo Ahumada

- Peligrosa la calle que se encuentra detrás de la panadería, porque se estacionan vehículos lo que dificulta la visión de los conductores.
- Lo mismo sucede afuera de la sede Cachorros, rompieron las veredas porque están haciendo una construcción, pero el lugar está muy peligroso, no sé si pidieron autorización.
- La entrada de Todo Santo es demasiado angosta.
- En Villa Prat le colocaron un letrero a un hoyo.
- La gente de La Higuera está muy molesta porque no corrió la persona el cerco como corresponde.
- ¿Qué se puede hacer con el paradero de la Villa San José?

Administrador Municipal, responde, nosotros llamamos a los vecinos para que nos entreguen información de lo sucedido, hay un video y fotos de cómo se está quemando el paradero, pero ahora nadie sabe cómo se quemó el paradero. Costó un mundo para que Vialidad hiciera ese paradero. En segundo lugar, nosotros vamos a instalar un paradero pero de estructuras metálicas, como los que se instalaron hace un tiempo.

Concejal Marcelo Ahumada

- Me gustaría alcalde ver apoyo para el servicio de urgencia SUR, porque hay días que colapsa.
- Me gustaría hacer una reunión de Comisión de Deportes, para poder llamar al presidente de la Asociación de Fútbol, porque se acerca la final este fin de semana.

4.- Concejal Germán Reyes

- Estoy sorprendido y creo que todos los concejales, que no nos avisen el cambio de horario de ingreso al municipio, como todos están llegando a las 8:35 horas, en sus autos, otros llegan en bicicleta, vengo casi todos los días al municipio y todos llegan después de las 8:30 horas, por tanto dije de haber un cambio de horario en el municipio que yo no sé. ¿es un atraso solamente señor presidente?

Alcalde, responde, un atraso solamente.

Concejal Reyes, cuando se hacen señor presidente las calificaciones toda esta gente tiene categoría uno, todos nota siete, lo más importante es la hora de llegada señor presidente porque usted es el jefe del municipio, tiene que dar señales categóricas, aplicar en los funcionarios la normativa interna, no puede ser que lleguen a las 8:35 horas, es impresentable aquello. No me quiero meter en esto de los horarios de ingreso al municipio, pero estamos hablando hace más de un año y desde el primer minuto estamos hablando del ingreso de los funcionarios, eso es impresentable, deja mucho que desear.

Concejal Germán Reyes

- Cuantas notificaciones de acuerdo al decreto exento n°6.151/2019, dice en su artículo 35, se los voy a leer para refrescar la memoria, en las propiedades que no contemplan edificaciones, la municipalidad podrá exigir que se haga mantención, higiene, limpieza de la vegetación. Por tanto me gustaría saber ¿cuántas notificaciones se han realizado por los Inspectores Municipales? Digo esto señor presidente, porque fuimos con los Inspectores Municipales, a ver varios sectores en Villa Prat que tienen el pasto a más de un metro de altura, consecuentemente les di a conocer algunos sectores, pero lógicamente ellos tienen que hacer su pega no tienen por qué andar con un concejal.

- En relación a lo que manifestó don Cristian, por la subvención entregada al Club de Huasos, no puede ser como dice don Francisco que nos vengan a mentir...

Concejal Meléndez, interviene, no dije que vinieron a mentir.

Concejal Reyes, continúa, no podemos tapar el sol con un dedo, porque aquí nos engañaron con la subvención que era para esto y lo otro...

Alcalde, interviene, quiero refrescarle un poco la memoria cuando se hizo la presentación, el Club de Huasos de Santa Emilia presentó una solicitud, para desarrollar un rodeo en la cuenca del Mataquito, ellos realizarán la actividad los días 7 y 8 de enero, ya que el resto de las fechas están ocupadas.

Concejal Reyes, para terminar este tema debemos ser más rigurosos, que nos lleguen más antecedentes, para que no tengamos este tipo de inconvenientes.

Concejal Germán Reyes

- Lo que sucedió en el estadio viene pasando hace mucho tiempo, los fuegos artificiales se normalizaron en nuestra comuna, como en diferentes regiones del país, pero eso no significa que nosotros seamos permisivos con ello, lo que pasó en el estadio fue improvisado ya que no estaba en condiciones para ser utilizado, sin embargo ocurrió un accidente...

Alcalde, interviene, pero porque ocurrió el accidente.

Concejal Retamal, interviene, ¿Qué pasaría si esa persona demanda a la municipalidad?

Alcalde, responde, porque va a demandar.

Concejal Retamal, porque el municipio es el encargado del recinto deportivo.

Alcalde, señala, la asociación tiene que hacerse cargo del evento deportivo, deben tener guardias de seguridad, Carabineros no está para andar en partidos de fútbol, debían mantener y entregar el estadio limpio y no lo hicieron, después uno les niega el estadio y dicen puta que es maricón el alcalde (sic), que la cuestión aquí, que los concejales, pero ellos no colaboran con nada.

5.- Concejal Osvaldo Jorquera

- No estoy de acuerdo con entregar tanta plata a los clubes de rodeo, porque hay cosas más importantes.
- Hoyos en Villa Prat están impresentables, sobre todo donde está la barrera sanitaria, sería bueno colocar maicillo.
- Felicitar al equipo de la Teletón, quienes llevaron los insumos a las personas afectadas de Viña del Mar, nosotros fuimos con mi colega Luís.
- Cortar urgente el pasto de la cancha de Los Quillayes, porque necesitan regar.
- Debería crearse un número de teléfono para que puedan llamar los postrados.
- Voltaje en la comuna, hay que hacer la denuncia de manera colectiva en la Superintendencia.

6.- Concejal Luís González

- Me gustaría saber que actividades se hará en el mes de febrero y si existen los recursos.
- Sería bueno presidente de la Comisión de Finanzas hacer una reunión para ver las subvenciones y que los montos sean parejos para todos.

Concejal Meléndez, responde, quien presenta las subvenciones es el alcalde.

Concejal Luís González

- Estoy preocupado alcalde por el bandejón central que está a la entrada del pueblo, parecemos un pueblo fantasma porque el pasto y los árboles se están secando, por ejemplo en Peumo y Las Cabras los bandejones centrales tenían vida, pero aquí no hay ninguna flor.

Alcalde, señala, no sé si le va a gustar a la gente, estamos pensando con el equipo de SECPLAC sacar esos árboles y colocar otro tipo de árboles que son más atractivos donde se puede ir haciendo figuras.

Concejal Jorquera, tiene que ser otro tipo de cosa porque eso necesita mucha mantención.

Concejal Luis González

- Ayer con los colegas Marcelo y Germán visitamos el estadio, después llegó el señor alcalde, don Patricio y Jorge Zúñiga presidente de la asociación de fútbol, había varias problemáticas el estadio no estaba en condiciones de ser ocupado, demasiadas piedras, vimos algunas soluciones a futuro.
- Destacar al grupo que nos acompañó a Viña del Mar, fuimos con Claudio, Sebastián, Guillermo, Enrique, señora Marisol, el colega Jorquera, entregamos la ayuda a Viña del Mar la gente quedó muy contenta.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
361° Sesión Ordinaria
Martes 10 de enero de 2023

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Patente Municipal de tipo alcoholes, categoría C, restaurant diurno y nocturno del contribuyente razón social Comercial CHEYSUMADRE LTDA. RUT n°77.656.869-4, representada legalmente por la Sra. María Baeza Miranda, RUN N°14.147.134-1 y el Sr. José Baeza Miranda, RUN N°16.751.879-6, con domicilio tributario ubicado en lote 2 Avda. Padre Alfonso Araya S/N Villa Prat, Sagrada Familia; empresa que ha dado cumplimiento con los requisitos e inspecciones respectivas tanto por el municipio y por la SEREMI de Salud del Maule. De acuerdo a lo señalado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra O, (según última modificación de fecha 13 de junio de 2022) otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas, según presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, profesional Rentas Municipales, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 361° sesión ordinaria del día martes 10 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota no.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Sección Rentas Municipales**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diez días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Renovación de Patentes Municipales de Alcoholes por Segundas cuotas año tributario 2022, según presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, profesional Rentas Municipales, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 361° sesión ordinaria del día martes 10 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, se abstiene porque su familia tiene patente.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Sección Rentas Municipales, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diez días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA SANTA SOFIA, RUT: 76.160.563-1, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID: 4134-100-LP22 REPOSICION PLAZA CORRAL DE PIEDRA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 361° sesión ordinaria del día martes 10 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Secretaría de Planificación Comunal**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diez días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:02 horas del día martes 10 de enero de 2023.



Blanca Ruz
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



Martin Arriagada Urrutia
MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°361°.